Nicolas garri de Caceres Regor dixo que atento
que por la prusision de don Bernardino Bien
Venguda parece que Juan de Villalua mayor
domo que fue de los propios de esta ciud
hasta el dia de san Juan de Junio deste
presente año no quiere cumplir el gasto que
se hizo en las fiestas del santisimo sacra
mento este presente año por decir no tiene mrs
algunos en su poder de quenta de esta ciud
y porque es conveniente que se satisfagan
por entero los gastos fechos en las dichas
quentas a las personas que los vuieren
de aver es de parecer que por de flores mayor
domo que al presente es de esta dicha ciudad pague
los mrs que se devieren al cumplimiento del gasto
comencado ha hacerse en el tpo del dicho
Juan de Villalua y porque Bartolome perez
vecino de esta ciudad segun consta por peticiones
suyas y por relaciones fechas por los caba
lleros comisarios de las dichas fiestas
presto ducientos ducados para con ellos so
correr los gastos que en las dichas fiestas
se van haciendo el qual es deudor a esta ciud
de mucha suma de mrs porque esta exa
y tomado por la sn de sus bienes como fiador
de Juan sanchez otorio mayordomo que fue
de los propios de esta ciud del alcance que se le
hizo en las quentas que se le tomaron
de tal mayordomo es de parecer que se haga
mejora de exon en los dichos ducientos duc
y que se notifique al mayordomo de esta ciud
y luego la haga con protestacion que sera
por su culpa y cargo y hablando como deve pide
a su md del sor alcalde mor y cavallero y tres
quos tan presentes se conformen con este su pa
recer y de no hacerlo protesta lo que protesta
conviene y lo pide por testimonio.